



Resolución Directoral Regional

N° 1374 -2020-GRSM-DRE

Moyobamba, **30 DIC. 2020**

VISTO, el expediente N° 019-2020004388 que contiene el Memorando N°167-2020-GRSM-DRE/D; de fecha 18 de noviembre de 2020, que autoriza proyectar resolución, de Reconocimiento y Felicitación a las instituciones Educativas y a los integrantes que participaron en el concurso de Jingles” **Dilo Cantando**”, en un total de dieciocho (18) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 146° del Decreto Supremo N°009-2016 - MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley General de Educación establece que la Dirección Regional de Educación (DRE) es el órgano del Gobierno Regional que, en concordancia con la política educativa nacional, implementa y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia, establecidos por el Ministerio de Educación;

Que, el literal b) del artículo 147° de la precitada norma, señala que es función de la DRE, implementar las políticas educativas nacionales en el ámbito de su jurisdicción, formulando y desarrollando políticas regionales y orientaciones pedagógicas acordes a la realidad territorial, de manera eficiente, eficaz transparente y participativa;

Que, la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 004-2013- ED, en el Art. 42°, inciso 42.2 indica que los reconocimientos se otorgan a través de: a) Resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 023-2018/GRSM/CR, del 10 de setiembre de 2018, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín; Artículo 159. - Funciones de la Dirección de Gestión Pedagógica. Además de lo establecido en el numeral cuatro: Establecer alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, en favor de la educación, la ciencia y tecnología, la cultura, el deporte y la recreación;

Que, mediante Carta N° 035-2020/PE-SM, la Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza, en el marco del convenio de cooperación inter institucional “Difundiendo Buenas Prácticas y Políticas de Prevención de la Trata de Menores en la Región San Martín”, aprobado con RDR N°0808-2017-GRSM/DRE, ha desarrollado el concurso de Jingles “ **Dilo Cantando**”, al mismo tiempo está solicitando el reconocimiento a las Instituciones educativas y los integrantes de los dos primeros puestos mediante acto resolutivo;

